

**VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA
ADMINISTRATIVA
DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
ÁREA: DESPACHO DEL
SECRETARÍO**



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DESPACHO DEL SECRETARIO

Fecha de clasificación: 28 de febrero 2017
 Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia
 Reservada: XXXXXXX
 Periodo de reserva:
 Fundamento Legal:
 Ampliación de periodo de reserva:
 Confidencial: Página 1 y 2
 Fundamento Legal: Art. 108, Art. 116
 Párrafo tercero LGTAIP, Art. 149, 156, 160 y 165 LTAIPES
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de desclasificación:
 Rubrica y cargo del Servidor Público:
 Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: 28 de febrero de 2017, acta número tres.

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso a) fracción II, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día 03 (tres) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina del Secretario de Educación Pública y Cultura, ubicada en Boulevard Pedro Infante Cruz número 2200 (Dos mil doscientos veinte) Poniente, Colonia Recursos Hidráulicos de esta Ciudad, el **C. Gómer Monárrez González**, Servidor Público Saliente, quien se desempeñaba como Secretario de Educación Pública y Cultura, durante el periodo comprendido del 04 (cuatro) de enero del año 2016 (dos mil dieciséis) al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), y el **C. José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura y Servidor Público Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del **C. Quirino Ordaz Coppel**, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para desempeñarse a partir del día 01 (uno) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete) como Titular de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios número _____ y _____ respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.-----

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al **Secretario de Educación Pública y Cultura**, bajo los siguientes:-----

HECHOS

--- **PRIMERO.**- El **C. Gómer Monárrez González**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de 64 (sesenta y cuatro) años de edad, estado civil casado, originario de _____ y vecino de la Ciudad de _____, en el domicilio ubicado en _____, se hace acompañar del **C. José Armando Jaramillo Armenta**, con

Eliminados: Un párrafo de la hoja uno y cinco párrafos de la hoja dos por contener datos personales en fecha 28 de febrero de 2017. Fundamento legal: Artículo 106 y 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 149, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, numerales y que establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada o confidencial, bajo el lineamiento que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna. De igual forma tal y como lo establece el numeral Trigesimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DESPACHO DEL SECRETARIO

carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número _____ y manifiesta tener su domicilio en _____ de esta Ciudad; por su parte, el **C. José Enrique Villa Rivera**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de 61 (sesenta y un) años de edad, estado civil casado, originario de la Ciudad de _____, y vecino de la _____ en el domicilio ubicado en _____, nombrando como testigo de asistencia al **C. Roberto Ruiz Carballido**, quien se identifica con Cédula Profesional número _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y manifiesta tener su domicilio en _____.

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto el **C. José Antonio Ávila Orozco**, servidor público adscrito a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector _____.

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Gómer Monárrez González**, Servidor Público Saliente, hace entrega al **C. José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura, de un disco compacto (CD) con información de solo lectura, conteniendo los siguientes:-----

----- **ANEXOS** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)			
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	Aplica
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
Situación Programática Presupuestal			
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	Aplica
Recursos Financieros			
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DESPACHO DEL SECRETARIO

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III. ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DESPACHO DEL SECRETARIO

Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO.**- Es pertinente señalar que en el presente acto protocolario de Entrega-Recepción, la información que se integró a los diferentes anexos, corresponde a los recursos asignados para el desempeño de las funciones como Titular de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Director General de los Servicios de Educación Pública Descentralizada de esta Entidad Federativa, según se establece en el artículo 5 fracción 1 del Decreto que reforma y adiciona al Decreto que crea los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 23 (veintitrés) de octubre del año 2009 (dos mil nueve), dejándose constancia para los efectos legales que correspondan.

--- **QUINTO.**- El **C. Gómer Monárrez González**, Servidor Público Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.



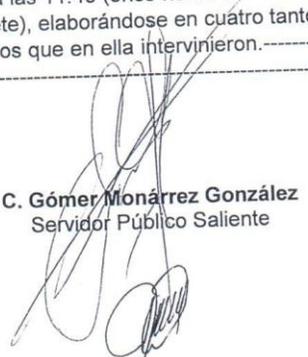
Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DESPACHO DEL SECRETARIO

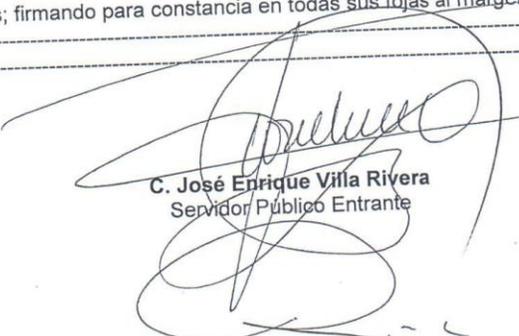
--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el **C. Gómer Monárrez González**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.

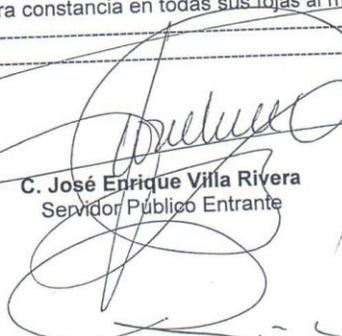
--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 11:40 (once horas con cuarenta minutos) del día 03 (tres) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. Gómer Monárrez González
Servidor Público Saliente


C. José Enrique Villa Rivera
Servidor Público Entrante


C. José Armando Jaramillo Armenta
Testigo


C. Roberto Ruiz Carballido
Testigo


C. José Antonio Ávila Orozco
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas